

· OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Aumentar la competitividad de las PYMEs y Autónomos.
- Incrementar la actividad económica de la Ciudad.
- Disminuir la cifra de desempleados en la Ciudad.
- Fomentar la contratación laboral de desempleados melillenses

· PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Anual**· COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 5.000.000,00 €**

· APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 06/24103/42300/2024 – “Actuaciones de colaboración con la AGE en Políticas Activas de empleo, Remanente”.

· APORTACIÓN DE OTROS ENTES: La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2026, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

· PLAN DE ACCIÓN: Se prevé:

- Modificación de las Bases Reguladoras del Programa de Integración Laboral de desempleados en empresas melillenses.
- Forma de concesión: Publicación de convocatoria en concurrencia competitiva.
- Mecanismo de aplicación: Modificación de las Bases Reguladoras del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES, a acordar por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.

· EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
- Subvención Prepagable tras la justificación de gastos.
- Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
- Evaluación: Se precisará memoria final.

21- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UGR OLIMPIADA DE ECONOMÍA

· OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Colaborar con la Universidad de Granada en Melilla en el desarrollo de la olimpiada de economía, promoción del emprendimiento entre los jóvenes, concurso emprendedores y cultura empresarial. incide en los objetivos estratégicos de promoción turística.

· ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

· CENTRO GESTOR: Dirección General de Activación Económica.

· SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales, Campus de Melilla.

· OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Incentivar y estimular el emprendimiento en los jóvenes.
- Divulgar los estudios de la economía.
- Premiar el esfuerzo y la excelencia académica.

· PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Anual**· COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 5.000,00 €**

· APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 06/32401/45390 Colaboración UGR Olimpiada de Economía.

· APORTACIÓN DE OTROS ENTES: La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

· PLAN DE ACCIÓN: Se prevé:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio.

22.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA (CEME) PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

· OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: La ejecución de acciones de colaboración en materia turística y desarrollo de eventos